



Universidad de  
Nariño

## OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS

Código: CYC-GEF-FR- 43

Página: 1 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

### CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 217303

Modalidad: Mediana Cuantía.

Objeto: Adquisición de un sistema de transmisión de 5 KW, para Radio Universidad de Nariño - Emisora universitaria

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes y se aplicará los criterios expuestos en los pliegos de condiciones.

A continuación se relacionan las ofertas y su respectiva evaluación a la propuesta económica:

No	PROPONENTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Puntaje)					PUNTAJE FINAL
		Condiciones económicas – Precio	Garantía y Asistencia Técnica	Experiencia	Valor Agregado	Apoyo a la Industria Nacional	
1	CIRT COMUNICACIONES LTDA.	52.8	6.25	10	2.4	10	81.45
2	BROADCAST 2000	53.0	0	0	0	10	63.00
3	ADTEL-LATAM	55.2	2.5	0	0.6	10	68.30
4	PROHINTEL	60.0	10	0	10	10	90.00

### OBSERVACIONES:

Atendiendo a cada una de las observaciones presentadas por los proponentes de la presente convocatoria damos por evaluada las propuestas económicas con las siguientes aclaraciones. Está claro que el valor agregado no es un valor económico que la universidad de Nariño debe asumir si no que son artículos e insumos que el proponente adiciona a su propuesta.

Hacemos la siguiente aclaración: la Adenda **aclaratoria y modificatoria** numeral 4 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria pública No. 217303 el ítem 1 dice claramente Transmisor **Modular** de 5 KW, de tal modo que el proponente acreedor debe corresponder a esta especificación. **Transmisor Modular**.

Se revisó detalladamente en cada propuesta el factor “Garantía y Asistencia Técnica” para el caso PROINTEL folios 95 y 119 para el caso CIRT COMUNICACIONES LTDA folios 3 y 186,

Se asigna el mayor puntaje al factor “Experiencia” al proponente CIRT COMUNICACIONES LTDA por anexar contratos que tienen por objeto el montaje y puesta en funcionamiento de sistemas de transmisión para radiodifusión tal como lo establecen los términos de referencia de la convocatoria. En tanto que a los tres proponentes BROADCAST 2000, ADTEL-LATAM y PROHINTEL no se asignó puntaje por no cumplir con ese requisito. Respecto a los contratos que se suministró por parte de los demás proponentes en la etapa de subsanación de requisitos habilitantes no pueden ser tenidos en cuenta para asignar puntaje respecto al factor de experiencia toda vez que la Normatividad y la Jurisprudencia en la Contratación Pública han preestablecido que no es posible subsanar documentos o requisitos que sean factor de evaluación es decir que asignen puntaje.



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS**

Código: CYC-GEF-FR- 43

Página: 2 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Para constancia se firma por las partes que intervinieron,

**JORGE ADRIAN FIGUEROA**  
Técnico Emisora Universitaria

**YADIR ARVEY ENRIQUEZ**  
Director Emisora Universitaria

**JAVIER REVELO**  
Director Departamento de Electrónica  
Universidad de Nariño